



Resolución de la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, por la que se autoriza el inicio del expediente de elaboración de la orden por la que se regulen los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha

Vista la memoria de 13 de julio de 2022 de la Viceconsejería de Educación, sobre la conveniencia y oportunidad de elaborar una orden por la que se regulen los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha, esta Consejería, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

RESUELVE:

Autorizar el inicio del procedimiento de elaboración de una orden por la que se regulen los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.

Toledo, a fecha de firma

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes

Rosa Ana Rodríguez Pérez.

